CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

2019-17623

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:22-05-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-06-2019

Folio:2019-17623
Certificado de ingresos:2019-296342
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEXA MARIA DE ARAGON VALENZUELA HERNANDEZ
Domicilio: [redacted]
Telefono: [redacted]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-002-036
Propietario: [redacted]
Domicilio: CALLE CANTERA ALPI L36 M1 COLONIA RESIDENCIAL LA CANTERA I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **5 DE NOVIEMBRE DE 2019**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.61	141.62	82.48		557.14
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	105.61	141.62	82.48	COCHERA, TERRAZAS Y PORCHES	19,500.04
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	105.61	141.62	82.48		1,950.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	105.61	141.62	82.48		557.14
	TOTALES		211.22	283.24	164.96		$ 22,564.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-06-2019 12:38:56
Dirección: null
Usuario: LRICO

302d021411398edc7da5bf954c323b868304a52b8ceb376202150081070dbee5a50ac8376434bb8639c62c59896a19
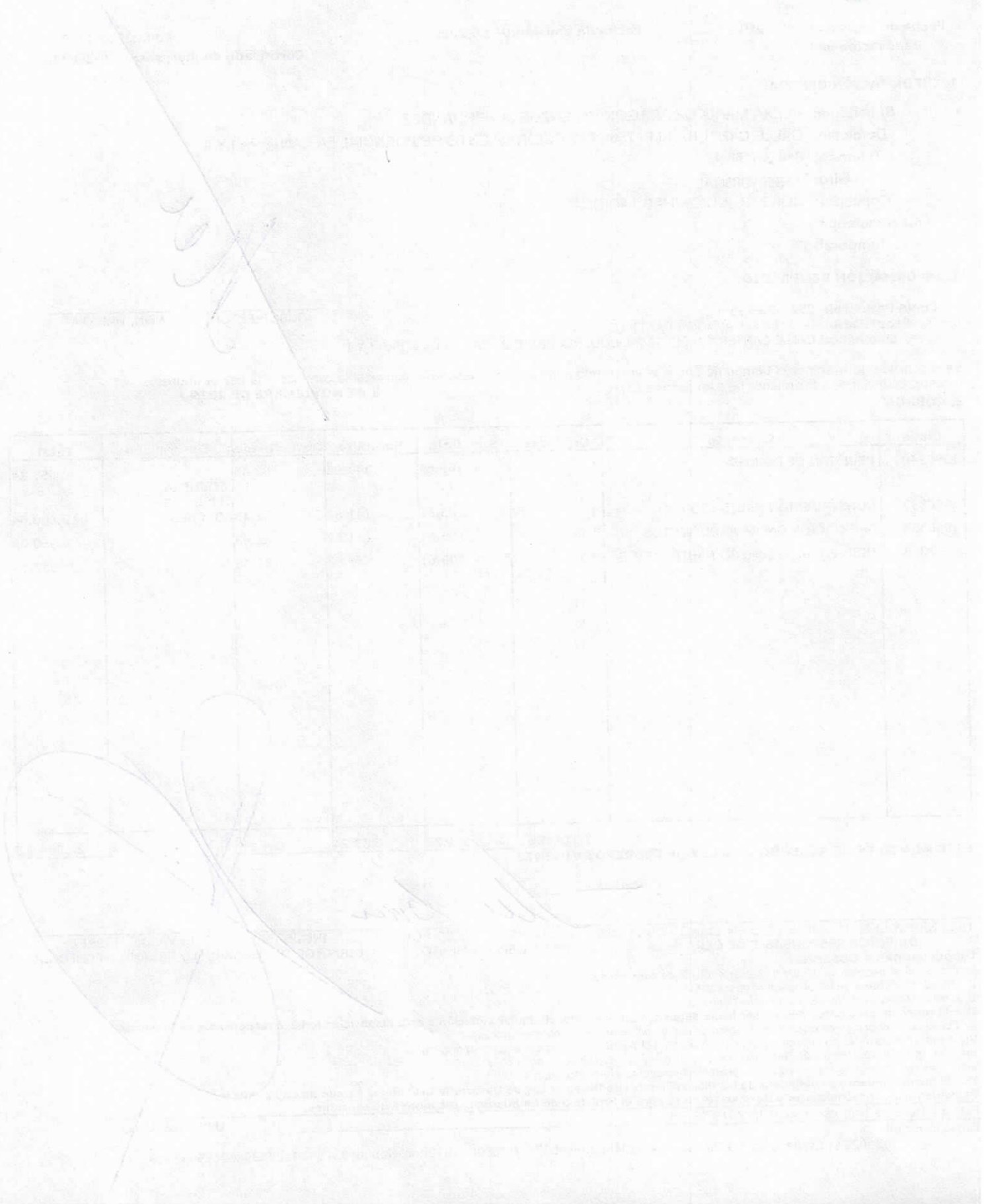
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en Propietario,domicilio y teléfono, de
conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.